



ACT/CTUAEH/08/2019

Octava Sesión Comité de Transparencia: 2019

1

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 09:00 (nueve) horas del día viernes 29 (veintinueve) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: ciudadanos Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico, y Contador Público Ramiro Mendoza Cano, en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Contralor General, sesionan en las instalaciones ubicadas en la Oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 3° (tercer) piso, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio **00289419**.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo: -----

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*

Torres de Rectoría 3° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





**Primer punto:** El Presidente del Comité de Transparencia **Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante**, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de la citada Ley.-----

**Segundo punto:** En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.-----

**Tercer punto:** El **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponden a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, la cual se menciona con los datos siguientes:-----

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
00289419	Plataforma Nacional de Transparencia	27/03/2019	Asunto: Solicitar información de acuerdo a la NOM-001-SSA3-2012 Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en el

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*





			<p><i>Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango</i></p> <p><i>Estimadas autoridades de este honorable Hospital.</i></p> <p><i>Por medio de este documento se solicita al Titular de la Unidad de Enseñanza e Investigación Dr. Hector Daniel Arenas Luis explicar la situación que motivo el no entregar el programa operativo donde están calendarizadas puntualmente las guardias para desarrollar la parte del programa académico, incluyendo la frecuencia, horario y duración lo anterior con base en la NOM-001-SSA3-2012 Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas apartado ( 8.3 y 10.2)8.3 Las guardias deben calendarizarse en el programa operativo correspondiente para desarrollar puntualmente el programa académico, incluyendo la</i></p>
--	--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



			<p>frecuencia, horario y duración; ocurrirán tres veces por semana como máximo y tendrán intervalos de por lo menos dos días entre cada una de ellas.</p> <p>10.2 Recibir los programas académico y operativo de la residencia médica correspondiente y el reglamento interno de la unidad médica receptora de residentes donde está adscrito; así como la normatividad relativa a las residencias médicas.</p> <p>5.5 El programa operativo debe incluir la rotación de campo en el último año de las residencias médicas de cirugía general, ginecología y obstetricia, medicina interna, pediatría, medicina familiar y anestesiología, con una duración no menor de tres ni mayor de seis meses en unidades médicas receptoras de residentes de 30 camas censables o más. La unidad administrativa</p>
--	--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





			<p>competente, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables determinará las demás residencias médicas que se deben incorporar a la rotación de campo.</p> <p>PROGRAMA OPERATIVO: documento que describe las actividades que debe realizar el médico residente, para desarrollar el programa académico de la residencia médica correspondiente en las unidades médicas receptoras de residentes.</p> <p>CAPITULO DESCRIPCION DE CONTENIDO</p> <p>A.1 Indice. Elemento útil para el manejo del documento</p> <p>A.2 Datos generales. Conjunto de datos que identifican la residencia médica:</p> <p>A.2.1 Nombre de la residencia médica.</p> <p>A.2.2 Fecha de inicio y término de la residencia médica.</p>
--	--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



			<p>A.2.3 Unidad médica receptora de residentes sede, subsede o rotación decampo.</p> <p>A.2.4 Institución de Educación Superior que avala la residencia médica.</p> <p>A.2.5 Cuerpo directivo de la unidad médica receptora de residentes sede.</p> <p>A.2.5.1 Director.</p> <p>A.2.5.2 Jefe de Enseñanza.</p> <p>A.2.6 Personal docente.</p> <p>A.2.6.1 Profesor titular de la residencia médica, especificar si cuenta con nombramiento universitario y anotar antigüedad.</p> <p>A.2.6.2 Profesor(es) adjunto(s). Especificar si cuenta(n) con nombramiento universitario y anotar antigüedad.</p> <p>A.2.6.3 Profesores colaboradores o invitados.</p> <p>A.3 Objetivo del programa operativo. Especifica qué se pretende lograr.</p>
--	--	--	---



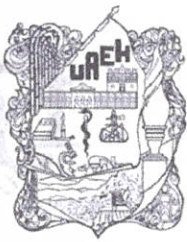
Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



			<p>A.4 Temario unidades didácticas. Indica las unidades didácticas que comprende la residencia médica y los temas por cada una de ellas. Debe ser congruente con el PUEM y se deben anotar las fechas que comprende su desarrollo.</p> <p>A.5 Listado dealumnos. Nombre de los residentes por grado académico.</p> <p>A.6 Guardias. Conjunto de actividades descritas y calendarizadas en el programa operativo, adicionales a las que el médico residente debe realizar durante la jornada laboral, en la unidad médica receptora de residentes en la que está adscrito o asignado.</p> <p>A.6.1 Nombre del médico residente.</p> <p>A.6.2 Grado académico.</p> <p>A.6.3 Tipo de guardia (A, B, C, D)</p> <p>A.6.4 Horario de guardia.</p> <p>A.7 Periodos</p>
--	--	--	---

*(Handwritten signatures in blue ink)*





			<p><i>vacacionales. Son los periodos anuales de descanso a los que tiene derecho el residente:</i></p> <p><i>A.7.1 Calendarización anual por grado académico.</i></p> <p><i>A.7.2 En la parte inferior de un cuadro se deberán anotar las fechas a las que corresponden los periodos vacacionales.</i></p> <p><i>Este capítulo contempla el paso por los diferentes servicios que requiere el desarrollo de la residencia médica:</i></p> <p><i>A.8.1 Nombre y grado académico del médico residente.</i></p> <p><i>A.8.2 Hospital al que rota.</i></p> <p><i>A.8.3 Servicio por el que rota.</i></p> <p><i>A.8.4 Fechas que corresponden al periodo de rotación.</i></p> <p><i>Se elabora por separado para cada grado académico.</i></p> <p><i>A.9 Rotación por otros hospitales. Es el paso por los servicios de otros hospitales que apoyan al hospital sede. No</i></p>
--	--	--	---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





			<p><i>debe incluir la información de la rotación de campo:</i></p> <p><i>A.9.1 Nombre del residente.</i></p> <p><i>A.9.2 Hospital al que rota.</i></p> <p><i>A.9.3 Servicio al que se asigna.</i></p> <p><i>A.9.4 Fechas de inicio y término de la rotación por servicio.</i></p> <p><i>A.10 Actividades clínicas y académicas diarias por servicio.</i></p> <p><i>Es el conjunto de acciones que debe realizar el médico residente en el servicio en el que está asignado, incluidas las relacionadas con la docencia, en las que debe de participar activamente:</i></p> <p><i>A.10.1 Visita a salas.</i></p> <p><i>A.10.2 Recepción y entrega de servicios.</i></p> <p><i>A.10.3 Revisión de ingresos.</i></p> <p><i>A.10.4 Elaboración de historias clínicas.</i></p> <p><i>A.10.5 Consulta externa.</i></p> <p><i>A.10.6 Elaboración de notas clínicas.</i></p> <p><i>A.10.7 Interconsultas.</i></p>
--	--	--	---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





			<p>A.10.8 Toma de alimentos.</p> <p>A.10.9 Guardias.</p> <p>A.10.10 Interpretación de estudios.</p> <p>A.10.11 Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.</p> <p>A.10.12 Discusión de diagnósticos.</p> <p>A.10.13 Revisión de casos clínicos.</p> <p>A.10.14 Conferencias.</p> <p>A.10.15 Sesiones bibliográficas.</p> <p>A.10.16 Sesiones departamentales.</p> <p>A.10.17 Sesiones generales.</p> <p>A.10.18 Talleres.</p> <p>A.10.19 Seminarios.</p> <p>A.10.20 Otras actividades (se consignan).</p> <p>A.10.21 Días de la semana.</p> <p>Estas actividades deberán asignarse con horario y por separado para cada grado académico.</p> <p>A.11 Actividades y objetivos por</p>
--	--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



			<p><i>servicio, intra y extrahospitalarias.</i></p> <p><i>Es el conjunto de actividades clínicas que se realizan en los diferentes servicios hospitalarios y de consulta externa por los que rota el médico residente y que están relacionadas con los objetivos cognoscitivos a alcanzar, con las destrezas y actitudes a desarrollar:</i></p> <p><i>A.11.1 Cuadro de identificación del servicio.</i></p> <p><i>A.11.2 Nombre del Hospital</i></p> <p><i>A.11.3 Nombre del servicio.</i></p> <p><i>A.11.4 Fechas de rotación.</i></p> <p><i>A.11.5 Objetivo general.</i></p> <p><i>A.11.6 Nombre del profesor responsable.</i></p> <p><i>A.11.7 Objetivos cognoscitivos relacionados en forma decreciente de importancia.</i></p> <p><i>A.11.8 Destrezas a desarrollar en el servicio.</i></p>
--	--	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México, C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





		<p>A.11.9. <i>Actividades a realizar por el alumno, relacionadas en forma decreciente de importancia.</i></p> <p>A.12 <i>Asistencia a cursos.</i></p> <p><i>Es la programación anual de cursos y congresos a los cuales los médicos residentes acudirán, 2 cursos y un congreso independientemente si presenta trabajo para exponer.</i></p> <p>A.12.1 <i>Calendarización anual por grado académico.</i></p> <p>A.12.2 <i>Incluir nombre del curso.</i></p> <p>A.12.3 <i>Fechas del curso.</i></p> <p>A.12.4 <i>Nombre del médico que acudirá.</i></p> <p>A.12.5 <i>Grado académico.</i></p> <p>A.13 <i>Lista de protocolos de investigación.</i></p> <p><i>Es la lista de títulos de los protocolos de investigación de los médicos residente del último grado.</i></p> <p><i>La finalidad es que al pasar a su último grado académico ya cuenten con el título</i></p>
--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





			<p>y tema a desarrollar.</p> <p>A.14 Evaluación. Es el conjunto de procedimientos que se utilizan para medir el grado de aprendizaje, el desarrollo de las destrezas y la actitud del médico residente durante la realización de las actividades clínicas y docentes, de acuerdo a los objetivos del curso:</p> <p>A.14.1 Procedimientos de evaluación.</p> <p>A.14.2 Técnicas o instrumentos de evaluación.</p> <p>A.14.3 Frecuencia de las evaluaciones.</p> <p>A.14.4 Evaluación final.</p> <p>A.14.5 Valor porcentual de las evaluaciones.</p> <p>Es un formato integrador (resumen), por lo que deberán anexarse los formatos intermedios que aplique el Hospital.</p> <p>A.15 Rotación decampo.</p>
--	--	--	---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





			<p><i>Conjunto de actividades que debe realizar el médico residente del último año de la residencia médica correspondiente.</i></p> <p><i>A.15.1 Nombre del alumno.</i></p> <p><i>A.15.2 Hospital al que rota.</i></p> <p><i>A.15.3 Fechas de inicio y término de la rotación de campo.</i></p> <p><i>A.16 Bibliografía básica existente en el hospital.</i></p> <p><i>Libros y revistas indexadas actualizadas en cantidad suficiente existente en el hospital para reforzar el desarrollo de la residencia médica.</i></p> <p><i>A.17 Bibliografía básica sugerida.</i></p> <p><i>Libros y revistas indexadas, actualizadas en cantidad suficiente existente en el hospital, sugerida para lograr el desarrollo de la residencia médica.</i></p> <p><i>A.18 Otros datos. Todo lo que se considere de importancia para el programa operativo y que</i></p>
--	--	--	---





			<p>No esté consignado en este documento.</p> <p>A.19 Anexos. Anexar los lineamientos (reglamento) de residentes, el reglamento interno del hospital, la Norma Oficial Mexicana para la organización y funcionamiento de las residencias médicas y programas académicos correspondientes.</p> <p>Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.</p> <p>M.C. Eder Moisés Valdez Salinas.</p>
--	--	--	--

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud número **00289419**, el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertida por el **C. Eder Moisés Valdez Salinas**.

Consecuentemente, una vez analizado el punto toral de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**Punto cuatro:** No habiendo otro asunto por desahogar, el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder la petición de acceso a la información, toda vez que se sugiere que es competencia del *Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Salud*, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante**  
Presidente del Comité de Transparencia y  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Dr. Roberto Rodríguez Gaona**  
Integrante del Comité de  
Transparencia y Director General  
Jurídico

**C.P. Ramiro Mendoza Cano**  
Integrante del Comité de  
Transparencia y Contralor General

